

Los ermitaños latinos del Monte Carmelo

P. Eduardo Sanz de Miguel, o.c.d.



Hoy hablaremos de los inicios históricos de la Orden de los Carmelitas y la semana próxima de cómo se fijaron por escrito las antiguas tradiciones carmelitanas sobre los profetas Elías y Eliseo, dando lugar a una abundante literatura espiritual carmelitana. Me alegra la buena acogida que han tenido los temas sobre el Monte Carmelo, Elías y Eliseo. Algunos me decían que el de la semana pasada, sobre la historia de las *lauras* era más pesado. Ánimo, que ya estamos terminando con las cuestiones históricas antiguas y pronto podremos profundizar en los grandes escritores espirituales y en los temas de vida carmelitana contemporánea. Estas son nuestras raíces, pero recuerdo una vez más que el Carmelo es más que una historia, es más que los frailes actuales. Es una escuela de espiritualidad, la comunión de muchos santos y santas, frailes, monjas, religiosas de vida activa, seculares que participan de su espíritu... Todos formamos parte de esta familia del Carmelo, cada uno con sus peculiaridades.

Los ermitaños latinos del Monte Carmelo

Orígenes y primera aprobación canónica. ¿En qué momento llegaron al Monte Carmelo los ermitaños occidentales (europeos y católicos) de lengua y rito latinos? ¿Se fusionaron pacíficamente con los anteriores moradores griegos? ¿Se establecieron en el valle porque lo encontraron abandonado? No hay certezas al respecto. Lo que sí sabemos es que el año 1187, Saladino conquistó Jerusalén, san Juan de Acre y Haifa. Sus tropas saquearon y destruyeron casi todos los edificios cristianos, especialmente los ocupados por occidentales (católicos). Los ermitaños latinos que pudiera haber en el Carmelo huyeron o fueron asesinados. Algo más tarde, en 1191 la ciudad de san Juan de Acre fue reconquistada por Ricardo Corazón de León, convirtiéndola en el centro militar, político y religioso del reino latino de Jerusalén. Solo entonces los peregrinos y ermitaños occidentales pudieron volver a Tierra Santa: franciscanos, dominicos, hospitalarios de san Antonio, penitentes... se establecieron en la zona, con la protección de las tradicionales Órdenes militares.

En los relatos posteriores a esa fecha se describe cómo, partiendo de Haifa, los peregrinos visitaban primero la gruta de san Elías, en la ladera del Monte Carmelo. De ahí subían al monasterio de santa Marina, en la cima del promontorio, para venerar las reliquias que se conservaban en el monasterio ortodoxo. Después se dirigían al *wadi 'ain es-Siah*, donde eran huéspedes de los ermitaños latinos (los hermanos carmelitas) y podían saciar su sed en la fuente de Elías, comer y pernoctar, antes de continuar su camino hacia el sur. Conservamos varios mapas de la época con valiosas referencias (en perfecto estado y muy minuciosos son los mapas de Roehricht, de 1235 y 1300).

Estos ermitaños, llegados con los cruzados y establecidos en el *wadi* a finales del s. XII, pidieron una «Norma de vida» (*Formula vitae*) al Patriarca de Jerusalén, Alberto de Abogadro, que residía en san Juan de Acre, ya que Jerusalén estaba en manos de los musulmanes desde 1187. Con propiedad no se trata de una «Regla» que regulara la vida de los monasterios de una Orden religiosa (ya existían varias, principalmente las de san Agustín, san Basilio y san Benito), sino algo más sencillo y adaptado para un grupo de ermitaños, laicos en su mayoría, que vivían consagrados a la oración, a la penitencia y al servicio de los peregrinos, y que solicitan un reconocimiento jurídico en el seno de la Iglesia Católica. Para ser exactos, recibieron un *typicon*, que es como se conocía a este tipo de normativa para un grupo de creyentes que se reunía en un lugar determinado para llevar una vida de oración y penitencia.

Hacia 1207 san Alberto les entregó un tratadillo de vida espiritual, a modo de carta, en el que recogía el ideal de vida que querían seguir los ermitaños carmelitas y los medios para lograrlo. De esta manera, los ermitaños del *wadi* se convirtieron en grupo religioso reconocido en la Iglesia, con todo lo que esto significaba en esa época (obligación de rezar el Oficio Divino y de hacer voto de obediencia al prior, exenciones de impuestos respecto a la ciudad, posibilidad de recoger limosnas y de abrir un cementerio y una capilla públicos, inviolabilidad del espacio que habitaban, etc.). De estos «ermitaños» convertidos en «cenobitas» habla Jaime de Vitry, que fue obispo de Acre entre 1210 y 1228. En su *Historia Orientalis* afirma que muchos peregrinos devotos, en lugar de regresar a su patria después de visitar el Santo Sepulcro, preferían quedarse en Palestina para consagrarse al Señor en el Monte Carmelo, en las cercanías de la fuente de Elías. Allí, siguiendo el ejemplo del santo y solitario profeta, «viven en pequeñas celdas y, cual abejas del Señor, se dedican a elaborar en sus colmenas una miel espiritual de exquisita dulzura».

Aprobaciones pontificias. El IV Concilio de Letrán, celebrado en Roma en 1215, prohibió la creación de nuevas órdenes religiosas y obligó a los grupos ya establecidos a que adoptaran una de las Reglas reconocidas por la Iglesia. Los dominicos, por ejemplo, adoptaron la de san Agustín. Algunos prelados presionaron a los carmelitas para que hicieran lo mismo, pero ellos ya tenían un documento que les servía de Regla. San Alberto de Jerusalén ya había fallecido, por lo que los carmelitas buscaron apoyo en su sucesor. Este no supo cómo responder y les recomendó que acudieran directamente a la Santa Sede. Debido a la reputación de san Alberto, el Papa Honorio III reconoció la validez de su «Norma de vida». Esta, con unas primeras adaptaciones, se convirtió en «Regla» al ser aprobada canónicamente por el Papa el 30 de enero de 1226, en la bula *Ut vivendi norman*.

En 1229 tenemos una nueva aprobación indirecta de la Regla en la bula *Ex officii nostri* de Gregorio IX, por la que responde a una consulta del prior y hermanos del Carmelo, interpretando uno de sus preceptos. Por lo que podemos adivinar, había surgido una duda sobre si podían aceptar unas tierras en herencia, a pesar de que la Regla decía que «ningún hermano considerará nada como propio». El Papa, después de consultar el escrito de san Alberto, que considera vinculante para los hermanos carmelitas, les prohíbe aceptar propiedades, aunque sean colectivas, con términos tajantes: «Ni tierras, ni posesiones, ni casas, ni rentas, excepto asnos y una pequeña cantidad de provisiones y gallinas».

En Tierra Santa se fueron alternando los momentos de paz y de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes, con temporadas favorables para los unos y para los otros. Esto afectó tanto a la posibilidad de peregrinar desde Europa como a la vida de los hermanos carmelitas, como podremos ver. En 1229, Federico II de Alemania firmó por 10 años un precario tratado de paz con los musulmanes, que conservaba para los cristianos la zona costera y permitía a los peregrinos visitar Jerusalén. En el documento llamado *Citez de Jherusalem o Les Pelerinages pour aller en Jherusalem*, escrito hacia 1230, encontramos este precioso testimonio: «En esta misma montaña (del Carmelo) se encuentra la abadía de santa Margarita, que pertenece a los monjes griegos, y que está en un hermoso paraje. En esa abadía se conserva el lugar donde vivió san Elías y allí hay una capilla en la roca. Detrás de la abadía de santa Margarita, en la ladera de la misma montaña hay un lugar muy bello y deleitoso donde viven los eremitas latinos llamados “hermanos carmelitas”; allí se encuentra una pequeña iglesia de la Virgen. En toda esta zona hay abundancia de buenas aguas, que salen de la misma roca de la montaña. Desde la abadía de los griegos hasta los eremitas latinos; la distancia es de una legua y media».

Otro documento de la misma época, *Les sains pelerinages que l'en doit requerre en la Terre Sainte*, añade este nuevo dato: «Cerca de la abadía de santa Margarita, en la ladera de la montaña del Carmelo, se encuentra un lugar muy bello y deleitoso donde viven los ermitaños latinos llamados “hermanos carmelitas”. Hay allí una hermosa iglesia de la Virgen; y existen allí por todas partes grandes plantaciones, regadas con el agua que mana de la misma montaña».

Emigraciones a Europa. En 1239 los cruzados fueron derrotados en Gaza. En 1244 Jerusalén cayó en manos de los egipcios. La situación en Tierra Santa era cada vez más complicada y algunos hermanos carmelitas comenzaron a regresar a Europa, estableciéndose en Chipre, Sicilia, Inglaterra y la Provenza. Inocencio IV publicó varias bulas pidiendo a los obispos europeos que los acogieran en sus diócesis, pero la supervivencia de estos hermanos carmelitas parecía tambalearse. En 1247 se convocó un Capítulo General en Aylesford, Inglaterra. Cada eremitorio envió a sus representantes, que redactaron unas Constituciones, eligieron un primer Prior General de la Orden y pidieron al Papa algunos cambios en su Regla, para adaptarse a la nueva situación europea. Aún no se convierten en Orden Mendicante, como los franciscanos o los dominicos, pero se les parecen. El Papa encomendó a dos dominicos que revisaran la Regla de san Alberto y respondió a la petición de los carmelitas el 1 de octubre de 1247, con la bula *Quae honores Conditoris*.

En la Regla corregida introduce –entre otras cosas– que los carmelitas pueden abrir casa en cualquier lugar que les ofrezcan (hasta entonces solo lo hacían en sitios desiertos, alejados de las poblaciones), profesan los tres votos (que se hacen obligatorios para todos los religiosos en esa época; hasta entonces solo se hacía el voto de obediencia al prior, lo demás estaba implícito, pero no entraba en la profesión religiosa), tienen que rezar juntos las horas el Oficio Divino (hasta entonces lo rezaba cada uno en su celda) y comer juntos (hasta entonces lo hacían solo en ocasiones muy especiales). La copia más antigua que hasta ahora se conoce de la Regla es la que se conserva en los archivos vaticanos, unida a esta bula, por lo que no es fácil reconstruir el texto anterior. Siempre que santa Teresa de Jesús y sus contemporáneos hablan de la «Regla Primitiva» se refieren a este escrito. En realidad era la segunda adaptación del documento de san Alberto, que ya no volvió a retocarse nunca más (las posteriores «mitigaciones» se añadieron como notas, pero sin corregir el texto).

En tiempos de una paz relativa, los carmelitas fundaron algunos conventos más en Tierra Santa (tenemos testimoniados los de Acre y Tiro en varios documentos de la época). Con la ayuda económica de los conventos europeos se decidieron a hacer una gran obra en el *wadi*. Una bula de Urbano IV, de 1263, informa que los carmelitas han emprendido la construcción de un monasterio de grandes proporciones (*opus sumptuosum*) en el lugar de sus orígenes, y concede indulgencias a quienes les ayuden. Los peregrinos posteriores hablan de sus restos. Las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz varios elementos de esta construcción.

Sin embargo, en 1265 toda la costa de Palestina cayó en manos de los musulmanes, excepto el castillo cruzado de Athlit y la ciudad de Acre. Haifa también fue conquistada. Una bula de Clemente IV pide a los obispos de Europa que acojan benévolamente a los carmelitas que habían tenido que huir precipitadamente. La tregua de 1268 devolvió Haifa a los cristianos, por lo que algunos carmelitas regresaron al monasterio del *wadi*. Allí se mantuvieron hasta que Acre cayó definitivamente en manos de los musulmanes en 1291. Los carmelitas que no consiguieron huir a Europa fueron totalmente exterminados, aunque su memoria y los restos de sus edificios permanecieron en Palestina. En 1330, el dominico francés Humberto de Dijon realizó una peregrinación a Tierra Santa, que describió en su obra *Liber peregrinationis*. En ella afirma que visitó el convento del *wadi* y la capilla, que aún se conservaba en pie: «En el Monte Carmelo se encuentra una capilla bastante devota, erigida en honor de la Santa Virgen. De este monte y de esa capilla, como ellos mismos lo afirman, traen su origen y su nombre los hermanos carmelitas, llamados *hermanos de santa María del Carmelo*».

El proceso de transformación que llevó a los ermitaños carmelitas emigrados a Europa a convertirse en Orden Mendicante no estuvo exento de tensiones. Una facción importante del grupo consideró el capítulo de 1247 como una auténtica traición. En 1266 consiguieron elegir como General a uno de ellos: Nicolás Gálico («el Francés»). Este escribió en 1271 un librito titulado *Flecha de fuego (Ignea Sagitta)*, en el que se lamenta del camino que había tomado la Orden, demasiado ocupada –a su parecer– en el apostolado urbano, y hace una llamada para regresar a la pureza de la Regla de san Alberto, entendida como vida puramente eremítica. No debió tener mucho éxito, porque las fundaciones posteriores se hacen siempre en ciudades y no se conserva ninguna

copia antigua de su obra. Solo una del s. XV y referencias en textos a partir del s. XVII, lo que hace pensar que no fue muy difundida.